

INFORME DE FIN DE GESTION

DELEGACIÓN POLICIAL DE FLORES, HEREDIA DELTA 56



MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA
 DEPARTAMENTO DE CONTROL
 Y DOCUMENTACION
 * 19 ABR. 2022 *
 RECIBIDO CONFORME
 Por: _____
 Hora: 10:15

FUNCIONARIO QUE ENTREGA:
Sub Intendente Evelyn Villalobos Cascante
Sub Jefa De Delegación Policial

PERIODO DE GESTION
2022



A.3. RESUMEN EJECUTIVO (INTRODUCCIÓN)

Por este medio presento el Informe del fin de mi gestión durante el período del 01 de febrero del 2022 al 17 de abril del 2022, en el cargo de Sub Jefa de Puesto de la Delegación Policial de Flores.

El presente documento tiene como finalidad informar a mi sucesor y superiores sobre los resultados, cambios, Autoevaluación del Sistema de Control Interno, cambios en la unidad policial, recomendaciones y logros obtenidos durante el periodo de mi gestión, en fiel observancia de la Directriz R-CO-61 de 24-06-2005, Gaceta 131 del 07-07-2005 y al artículo 12 de la Ley General de Control Interno y según lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE", sustentado además, en el artículo 3 de la Ley General de Control Interno, 8292 del 31 de julio de 2002, se establece que los jefes y los titulares subordinados deben presentar un Informe de Fin de Gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor, el suscrito a rendir el siguiente Informe de Fin de Gestión, correspondiente a la Delegación Policial de Flores de Heredia desde el del 01 de febrero del 2022 al 17 de abril del 2022.

Se informa, sobre aquellos proyectos pendientes y su estado actual, así como aquellas directrices emanadas por la Contraloría General de la Republica, Sala Constitucional y de otras de acatamiento obligatorio, emanadas por la Jefatura de las Delegaciones Policiales.



A.4. DESARROLLO

La gestión se caracterizó por fomentar e implementar un proceso de crecimiento orientado en los Principios y Misión Institucional del Ministerio de Seguridad Pública en concordancia con las funciones que se desarrollan en la delegación policial Flores. Asumí funciones como Sub Jefa de Flores de Heredia a partir del 01 de febrero del 2022; estableciéndome como meta el mejoramiento y el uso adecuado de las coordinaciones con demás Policías, unificando criterios como equipo interdisciplinario, logrando con esto una mayor efectividad y capacidad de respuesta en las operaciones y alertas que se manejan según noticias criminales, lo que como consecuencia vendría a mejorar la percepción de seguridad que mantiene los ciudadanos costarricenses.

Se inició y fomento la correcta aplicación en lo que respecta el control interno y resguardo de la información, mediante la trazabilidad de la información; siendo de carácter único y confidencial creando un ambiente seguro para nuestros colaboradores y además para la atención de los diferentes tipos de alertas, incidentes y eventos que ingresan por diferentes medios de comunicación, para la respectiva coordinación, brindando excelencia en el servicio.

Para lograr alcanzar dicho propósito se ha fomentado la importancia del trabajo en equipo e interdisciplinario estableciendo la delegación policial como eje fundamental para el desarrollo y apoyo de las acciones policiales de los hombres y mujeres que se encuentran ejecutando en la calle todas las acciones operativas preventivas planificadas a nivel nacional en nuestra Institución.



B.1. Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a su cargo.

Centralizar y coordinar el empleo de los recursos para la coordinación e integración de operaciones en el cantón de Flores de Heredia, con el propósito de alcanzar la sinergia operacional necesaria, que permita obtener resultados tangibles.

Se realizó reunión con las Jefaturas de las delegaciones limítrofes (Belén, Santa Bárbara, Barva, Alajuela y Policial Municipal). Con la finalidad de realizar trabajos en conjunto para trabajar en manera coordinada los Delitos contra la propiedad en modalidad de robo y tacha de vehículos. Además, se realizó operativo con el departamento de patentes de la Municipalidad de Flores, Poder Judicial, Departamento de investigación del ICE, Policial control Fiscal y Policía Municipal, en revisión de patentes a las chatarreras, con el fin de verificar partes de vehículo robadas y cable.

Se realizó un análisis sobre la estructura organizacional, administrativa y policial, solicitando plazas de agentes II conductor de vehículos oficiales, además se mandó solicitud para cursos de operaciones, programas policiales preventivos y armeros, para el personal que está colaborando en esas áreas.

En cuanto a la Seguridad Comunitaria y Comercial:

- a. Se mantienen activos 23 comités de seguridad comunitaria distribuidos en los distritos de la siguiente manera: San Joaquín (8), Llorente (9) y Barrantes (6).
- b. Se mantienen capacitados en el Programa de Seguridad Comercial 8 comercios, distribuidos en los distritos de la siguiente manera: San Joaquín (7) y Barrantes (1).

Se realizó actividad con la comunidad organizada de los trinitarios de recuperación de espacios públicos, el día 02 de abril, donde se realizaron juegos, se decoraron postes con pintura y manitas de los niños; y se les entrego bolsita de confites.



Queda pendiente la actividad recreativa en conjunto Comité de Deporte de Flores y comunidad organizada de Siglo 221, Domingo 24 de abril en la cancha Multiuso del Siglo 21, que se realizará de 9:00 am a 11:30 am.

Por su parte en cuanto a los centros educativos se realizó reunión con los directores donde se les ofreció capacitaciones, en (pinta seguro, Great, masculinidades positivas, prevención a las drogas), con la finalidad de acercar más a la fuerza pública con dicha institución. Las capacitaciones que se han brindado actualmente en Ley Penal Juvenil, fueron en la Escuela de Estados Unidos de América a todos los sextos años y en 11 grupos, para un total de 337 estudiantes. En los niveles de (7-5, 7-6, 7-11, 8-2, 8-7, 9-7, 9-10, 10-3, 10-4, 10-5 y 10-6).

Quedan pendiente:

- 1.Capacitaciones de Ley Penal Juvenil, CTP Flores, los días 19, 20, 21 de abril a las 07 a las 15 horas.
- 2.Capacitaciones de Ley Penal Juvenil, Liceo Regional de Flores, los días 9, 10, 11 de mayo a las 07 a las 12 horas.

Se realizó Plan de trabajo con representantes de la red cantonal de seguridad ciudadana y comercial. Se realizaron dos actividades, una de ellas en la cancha de la comunidad del Rosario, donde se trabajó en conjunto con el comité de deporte, policía municipal y representantes de la Red Cantonal. Se realizaron actividades de baile, juegos tradicionales, voleibol y baloncesto. Se dieron granizados a los participantes.

La otra actividad se realizó en conjunto con miembros de la red cantonal de San Rafael, Belén y la regional; además con la empresa Bridgestone

Queda pendiente, la reunión de seguimiento de proyectos con la Red Cantonal de Flores, 20 de abril a las 19 horas.



Violencia Intra Familiar (VIFA)

Este apartado le da seguimiento la Jefatura distrital; además cuentan con la ayuda de la agente Ana Arias Oviedo y José Arias Víquez para llenar la base de datos de la herramienta SEGVIF y para realizar los trámites judiciales las lleva el secretario Erland Espinoza Vindas.

B.2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico o administrativo (el resaltado no es del original) que afectan el quehacer de la unidad.

Durante el período de la gestión realizada han existido cambios significativos en el entorno y ordenamiento jurídico lo cuales se mencionan a continuación:

Dirección:

- a. No hubieron.

Jurídico:

- a. Ley Marco de Empleo Público.

B.3. Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la unidad al inicio y al final de su gestión.

Al momento por indicación de la CIRCULAR MSP-DM-VURSP-DGFP-DRCH-UO-011-2022, suscrita por la Señora Comisionada Kattia Chavarría Valverde. Se nos indica que por el momento no se está pidiendo la formulación del Control interno. No obstante, se continúan con los procesos internos para llevar los controles establecidos.



En cuanto a controles se manejan los siguientes:

1. Control de asistencia
2. Libro de control de inducciones
3. Libro control de armas
4. Libro Control de Aprendidos
5. Libro Control de entrega de vehículos y motocicletas
6. Libro Control entrega de radios de comunicación
7. Libro Control entrega de chalecos antibalas y esposas
8. Libro Control de entrega de haberes de detenidos
9. Control protección a las victimas

Sistema específico de Riesgos Institucionales

Al momento por indicación de la CIRCULAR MSP-DM-VURSP-DGFP-DRCH-UO-011-2022, suscrita por la Señora Comisionada Kattia Chavarría Valverde. Se nos indica que por el momento no se está pidiendo la formulación del SEVRI.

B.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad, al menos durante el último año.

Se ha realizado acciones de supervisión de los 9 puntos mencionados en el B.3, promovidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno



B.5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

- Trabajo en conjunto con las delegaciones limítrofes del cantón, policía municipal.
- Se capacito al jefe distrital y supervisor en el nuevo Modelo de evaluación, se realizaron las aperturas de los expedientes, cumpliendo a cabalidad lo solicitado.
- Se realiza plan de trabajo de la Red Cantonal de Seguridad ciudadana.

B.6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

- Capacitaciones de Ley Penal Juvenil, CTP Flores, los días 19, 20, 21 de abril a las 07 a las 15 horas.
- Reunión de seguimiento de proyectos con la Red Cantonal de Flores, 20 de abril a las 19 horas.
- Actividad recreativa en conjunto Comité de Deporte de Flores y comunidad organizada de Siglo 221, Domingo 24 de abril en la cancha Multiuso del Siglo 21, que se realizará de 9:00 am a 11:30 am.
- Reunión con Ministerio de Salud a las 13:30 horas de forma virtual por la plataforma ZOOM.
- Capacitaciones de Ley Penal Juvenil, Liceo Regional de Flores, los días 9, 10, 11 de mayo a las 07 a las 12 horas.

B.7. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la unidad.

No se me da la Administración de las tarjetas de combustible.



B.8. Sugerencias para la buena marcha de la unidad, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

- Dar seguimiento a las medidas de control interno existente y si es requerido implementar algunas otras, con el fin de lograr los objetivos planteados.
- Continuar con la Coordinación con las jefaturas limítrofes del cantón, policía municipal.
- Continuar con las actividades de motivación al personal policial y administrativo. (celebrar cumpleaños, jubilaciones).
- Dar continuidad a la estandarización para la trazabilidad y oportunidad de la información de las órdenes de servicio.

B.9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

Sobre este punto realizar un Análisis FOLA (Fortalezas, Oportunidades, Limitaciones, Amenazas), para mejorar las acciones a realizar para el año 2022, enfocándose estas bajo el cumplimiento de los objetivos de la institución.

Realizar convenios con otros entes públicos o privados para emprender proyectos comunales.

B.10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

Se ha cumplido fielmente con las indicaciones de la contraloría que son:

1. Cumplimiento de la directriz R CO-61 del 24-06-05 (Informe de Fin de Gestión).
2. Directriz de pago de Póliza de Fidelidad.
3. Directriz de Declaración Jurada de Bienes.

B.11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

Ministerio de Salud generó varios lineamientos y actualizaciones en diferentes áreas:

Protocolo de atención de la EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19, en puestos fronterizos migratorios aéreos, marítimos y terrestres.



Estos lineamientos y protocolos están sujetos a ser actualizados permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

Además, se cumple Manual Institucional para la prevención y atención del COVID-19 girado por el **Ministerio de Seguridad Pública**

Se cumple la Guía de aplicación del Modelo de Evaluación del Desempeño Anual de los Funcionarios colaboradores como Enlaces.

B.12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Durante mi periodo de gestión como encargado Sub Jefa no se recibió recomendación ni disposiciones por parte de la Contraloría General de la Republica, ni de Auditoría Interna, se han establecido los controles pertinentes para el óptimo desarrollo de las labores de la oficina.

